



EXPEDIENTE
DE
MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS

PRESUPUESTO: 2021
MODALIDAD: TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO

Nº: 4



**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO:
MODALIDAD TRANSFERENCIAS DE CREDITOS**

Estimándose necesario efectuar transferencias de crédito entre partidas presupuestarias de gastos del vigente presupuesto de Badesa, S.A.U., que a continuación se relacionan, se formula la siguiente propuesta ajustada a la estructura presupuestaria vigente:

A la vista de la propuesta de modificación del Plan de Inversiones 2021 elaborada por el Departamento de Servicios del Badesa, S.A.U., se hace preciso dotar nuevas partidas presupuestarias de Inversiones según lo detallado en el Informe de propuesta.

Para financiar estas nuevas dotaciones presupuestarias se propone transferir crédito de las partidas de Inversiones donde se ha generado excedente y, además, utilizar el importe de otras partidas cuya ejecución se propone no llevarla a cabo reduciendo el número de vehículos a renovar.

Una vez aprobado la Transferencia de Crédito propuesta, existiría crédito presupuestario suficiente y adecuado para acometer las nuevas Inversiones incluidas en el Plan.

Partidas de gastos cuyos créditos se transfieren (bajas)

Partida	Denominación	Crédito Inicial	Importe Minoración	Crédito Resultante
1 1000.623.01.162.10 2021	1 CAMIÓN CARGA TRASERA DE CAPACIDAD 16 M3	160.000,0 0	160.000,00	0,00
1 1006.623.01.162.10 2021	1 CAMIÓN CON CAJA BASCULANTE Y GRÚA y 1 CAMIÓN CON PLATAFORMA ELEVADORA TRASERA PARA RECOGIDA MUEBLES	185.000,0 0	185.000,00	0,00
1 2001.623.01.163.00 2021	1 BARREDORA MEDIANA	120.000,0 0	120.000,00	0,00
1 1003.623.01.162.10 2021	1 FURGONETA CON DEPÓSITO AGUA Y EQUIPO LIMPIEZA A PRESIÓN	45.000,00	45.000,00	0,00
1 9000.623.02.162.20 2021	VALLADO GARBIGUNE ERMUA	24.000,00	20.750,00	3.250,00
1 5000.623.02.162.20 2021	LAVADERO E.T.	18.000,00	18.000,00	0,00



TOTAL:	552.000,00	548.750,00	3.250,00
---------------	-------------------	-------------------	-----------------

Partidas de gastos cuyos créditos se incrementan (altas)

Partida	Denominación	Crédito Inicial	Importe Aumento	Crédito Resultante
1 1001.623.01.162.10 2021	1 CAMIÓN CARGA TRASERA BICOMPARTIMENTADO	0,00	345.000,00	345.000,00
1 2005.623.01.163.00 2021	2 BARREDORAS PEQUEÑAS	0,00	133.000,00	133.000,00
1 2003.623.01.163.00 2021	1 FURGONETA CON EQUIPO HIDROLIMPIADOR Y CAJA ABIERTA	25.000,00	45.000,00	70.000,00
1 5000.623.01.162.10 2021	1 FURGONETA PARA TALLER (MÓVIL EQUIPADA)	45.000,00	2.500,00	47.500,00
1 5000.623.01.163.00 2021	CARGADORES ELÉCTRICOS	0,00	23.250,00	23.250,00
TOTAL:		70.000,00	548.750,00	618.750,00

Instrúyase el correspondiente expediente de transferencia de créditos entre partidas presupuestarias de gastos y sométase posteriormente a la aprobación del Órgano competente. Siendo que se trata de una modificación presupuestaria que afecta a partidas de Inversiones, su aprobación deberá someterse a decisión de la Junta.

En Eibar, a 10 de junio de 2021.


El Presidente,

PROPUESTA MODIFICACIÓN PLAN DE INVERSIONES 2021

1. INTRODUCCIÓN

En paralelo al estudio de las diferentes alternativas que den respuesta a la obligatoriedad medioambiental, surge como idea proporcionar una mejora en los servicios que presta la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena, mediante la adquisición de vehículos no previstos en el plan de inversiones para este año 2021, considerando que son muchos e interesantes los beneficios que se podrían conseguir. Esto lógicamente lleva consigo tener que realizar un cambio del plan de inversiones aprobado.

En el cuadro adjunto se presenta el plan de inversiones aprobado para el año 2021.

INVERSIONES	PRESUPUESTO INICIAL (IVA INCLUIDO)
1 CAMIÓN CARGA TRASERA DE CAPACIDAD 16 M3	160.000,00 €
1 BARREDORA GRANDE	180.000,00 €
1 BARREDORA MEDIANA	120.000,00 €
SOPLADORAS GASOLINA	12.000,00 €
1 FURGONETAS CON CAJA ABIERTA	25.000,00 €
1 CAMIÓN DE RIEGO	185.000,00 €
1 FURGONETA PARA TALLER (MÓVIL EQUIPADA)	45.000,00 €
1 FURGONETA CON DEPÓSITO AGUA Y EQUIPO LIMPIEZA A PRESIÓN	45.000,00 €
HIDROLIMPIADORA	85.000,00 €
1 CAMIÓN CON CAJA BASCULANTE Y GRÚA + 1 CAMIÓN CON PLATAFORMA ELEVADORA TRASERA PARA RECOGIDA DE MUEBLES	185.000,00 €
CONTENEDORES Y ACCESORIOS	162.550,00 €
EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN (4 PORTÁTILES)	10.000,00 €
MOBILIARIO (ERGONOMIA OFICINAS)	3.500,00 €
ARMARIOS, ESTANTERIAS	2.500,00 €
TAQUILLAS DE VESTUARIOS	732,00 €
TAQUILLAS DE VESTUARIOS	1.464,00 €
UTILES Y HERRAMIENTAS	970,00 €
CAMARA MARCHA ATRÁS DE BARREDORAS	850,00 €
VALLADO GARBIGUNE ERMUA	24.000,00 €
LAVADERO E.T.	18.000,00 €
TOTAL	1.266.566,00 €

2. ANÁLISIS DE PLAN DE INVERSIONES Y PROPUESTAS

2.1. Propuesta de modificación del plan en el área de RSU: adquisición de un vehículo recolector de carga trasera bi compartimentado

Tras poder ver in situ tipos de camiones diferentes a los que se usan en Debabarrena, los servicios técnicos ven una oportunidad de mejora en uno de los servicios que presta actualmente la Mancomunidad: recogida de Papel y Cartón Comercial.

En varios municipios de los visitados realizan un servicio de recogida de cartón comercial utilizando para ello camiones bicompartimentados, es decir, vehículos que disponen de dos compartimentos independientes, con sus elevadores y dispositivos de compactación independientes también y que a su paso pueden recoger varios residuos de una vez.

La Mancomunidad en la actualidad, a su paso por los puntos de recogida únicamente recoge el cartón, ya que se recorren dichos puntos con un camión de carga trasera con una caja compactadora única, quedando a diario una cantidad de residuos importantes (cajas de madera o de plástico incluso), de grandes generadores (como son por ejemplo fruterías) en la vía pública hasta el paso del siguiente servicio de recogida por la noche. La sensación tras el paso del equipo que presta este servicio es precisamente de “no haber pasado”, ya que, aunque se retira el cartón, los puntos de recogida de esta ruta no quedan completamente limpios.

En las visitas realizadas se han podido ver hasta 3 equipos diferentes de camiones bicompartimentados, adaptados cada uno de ellos a necesidades específicas de los municipios donde operan que atienden a criterios de densidad poblacional, ubicación de contenedores, recorridos, operatividad y tipos de contenedores, etc...

Se presenta a continuación un documento gráfico, de los vehículos utilizados por otras Entidades y empresas de recogida de residuos:

A) VISITA A BILBAO



Este camión bicompartimentado es de Ros Roca, y dispone como se puede ver de dos cajas totalmente independientes. La distribución en cuanto a cubicaje de las cajas se realiza en función de las necesidades del cliente y del tipo de residuo a recoger, y el tamaño del mismo se define en base a estas mismas consideraciones pudiéndose adquirir vehículos de ente 8 y 16 m3 de capacidad. Simplificando la idea, es como si se dispusiera de “dos camiones en uno”.

B) VISITA A PORTUGALETE

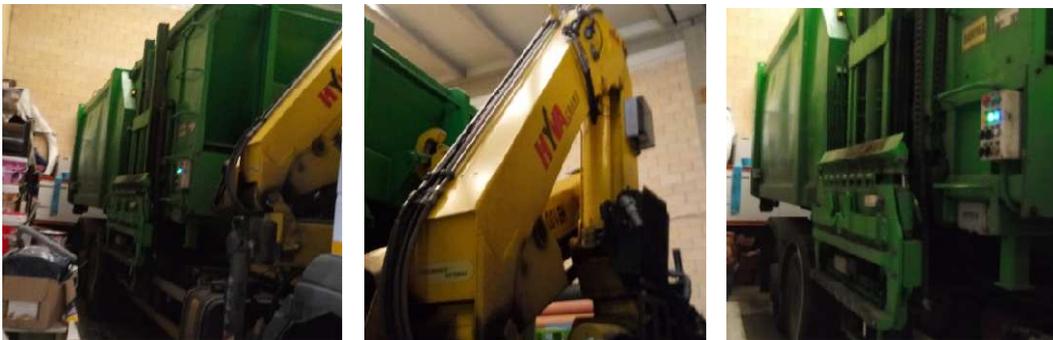


Del mismo modo que la marca Ros Roca, el vehículo que se usa en el municipio indicado, cuyo proveedor es Gessink, ofrece dos compartimentos independientes.

Como se puede apreciar, la configuración y el aspecto del camión es similar aunque presenta ciertas diferencias, pero en esencia, sigue siendo dos camiones en uno

C) VISITA A GIZABURUAGA

La tercera visita se ha realizado a Geizburuaga, municipio de Bizkaia quien dispone un camión bicompartimentado mucho más específico a unas necesidades concretas del entorno de la Mancomunidad a la que pertenece, que incluye una grúa. Este tipo de vehículo para la prestación del servicio indicado en Debarrena no sería de utilidad.



Del plan de inversiones para el ejercicio del 2021, las correspondientes al servicio de recogida de residuos sólidos urbanos que aún no se han iniciado son las que siguen a continuación (importes CON IVA):

INVERSIONES	PRESUPUESTO INICIAL
1 CAMIÓN CARGA TRASERA DE CAPACIDAD 16 M3	160.000,00 €
1 CAMIÓN CON CAJA BASCULANTE Y GRÚA + 1 CAMIÓN CON PLATAFORMA ELEVADORA TRASERA PARA RECOGIDA DE MUEBLES	185.000,00 €

Propuesta de modificación

De los dos camiones previstos de inicio, se propone por todo lo expuesto, prescindir del vehículo que iba a ser destinado a la recogida de muebles, y licitar un camión bicompartimentado, procediendo a realizar la correspondiente modificación en esta área de rsu del plan de inversiones.

DENOMINACIÓN	IMPORTE	IMPORTE
	Vigente	Propuesta
R.S.U.		
1 CAMIÓN CARGA TRASERA DE CAPACIDAD 16 M3	160.000,00	--
1 CAMIÓN CARGA TRASERA BICOMPARTIMENTADO	--	345.000,00
1 CAMIÓN CON CAJA BASCULANTE Y GRÚA y1 CAMIÓN CON PLATAFORMA ELEVADORA TRASERA PARA RECOGIDA MUEBLES	185.000,00	--

El tipo de licitación para este camión se dejaría como la suma de los dos importes, es decir 345.000 € (IVA INCLUIDO). Esta cantidad tiene en cuenta la previsión de que pueda existir una subida de precios debido al incremento del precio del metal (dato que manejan varios proveedores y del que se ha dado cuenta a los servicios técnicos de la Mancomunidad), circunstancia que afectaría a esta compra. Por otro lado, se licita en este tipo para poder garantizar realizar una configuración específica para Badesa de equipo y chasis, que pueda incluir cuantas mejoras y extras se consideren.

Ventajas

- Dar mejor servicio en la ruta de papel y cartón de la tarde comercial pudiéndose recoger otros residuos de manera simultánea lo que haría que los puntos quedaran limpios de una pasada
- Posibilitar la recogida también simultánea de la ruta rural de fracción resto con puntos de esta ruta donde hay contenedores de bio residuos y posibilitar la colocación en caso de que se solicite por parte de los ayuntamientos (previo estudio de la ruta) de contenedores de bio en estas áreas dando respuesta a una posible demanda.
- Optimización de otras rutas, pudiéndose recoger de una vez por ejemplo en el caso de la costa las fracciones de envases y papel y cartón que hay en contenedores de carga trasera... (diseñando un equipo de recogida adecuado para ello).

Inconvenientes

Como único inconveniente indicar que se sacrifica una inversión prevista, que no se considera urgente y que valorando las ventajas que proporciona un vehículo como el descrito, quedaría como propuesta de inversión para el año 2022.

2.2. Propuesta de modificación del plan en el área de LIMPIEZA VIARIA

2.3.1. Adquisición de un vehículo eléctrico multifuncional, con caja abierta y equipo hidrolimpiador incorporado

Con el objetivo fijado de mejorar la prestación del servicio y una vez visto que el mercado ofrece opciones interesantes que podrían tener encaje y utilidad, en el caso de la limpieza viaria se propone también un cambio en las inversiones propuestas.

En el servicio de limpieza viaria desarrollado por la Mancomunidad, se realizan recogidas de merenderos y papeleras selectivas, cada vez más presentes en los municipios. Enmarcado en este ámbito de la limpieza viaria se dispone también de un servicio de riego, que abarca todo el Bajo Deba. Este servicio de riego, atiende a un calendario establecido yendo a los municipios según el mismo. Sucede en ocasiones que hay avisos en los que se requiere la presencia de este camión que puede encontrarse a kilómetros de distancia de donde surge la necesidad, teniendo que dejar de hacer el trabajo planificado de riego, (no completado).

En los vehículos que algunos proveedores han presentado a los técnicos de la Mancomunidad se encuentra una configuración de vehículo eléctrico (marca GOUPIL), con unas prestaciones que mejorarían el servicio prestado y descrito anteriormente.

Se trata de una furgoneta con caja abierta, basculante, que incorpora entre cabina y caja un equipo hidrolimpiador. Esta versatilidad de vehículo podría servir para:

- Mejorar la descarga de los residuos de merenderos, al disponer de volquete
- Proporcionar un apoyo al riego para minimizar en éste los desplazamientos improductivos que se dan con frecuencia entre municipios
- Mejorar la recogida de papeleras selectivas al ser posible dotar al mismo de una caja intercambiable con la descrita, que dispone de contenedores para recogida selectiva de papeleras, con una consecuente mejora de la imagen del servicio de la Mancomunidad.

A continuación, se muestran las configuraciones del vehículo:



Vehículo con caja basculante



Vehículo con equipo de limpieza con agua a presión y compartimentos para recogida de papeleras

Del plan de inversiones para el ejercicio del 2021, las correspondientes al servicio de limpieza viaria que aún no se han iniciado son las que siguen a continuación:

DENOMINACIÓN	IMPORTE
	Vigente
L.V.	
1 BARREDORA MEDIANA	120.000,00
1 FURGONETA CON DEPÓSITO AGUA Y EQUIPO LIMPIEZA A PRESIÓN	45.000,00
1 FURGONETAS CON CAJA ABIERTA	25.000,00
1 CAMIÓN DE RIEGO	185.000,00

Propuesta de modificación

De las dos furgonetas previstas de inicio, se propone por todo lo expuesto, licitar una furgoneta más versátil, que pueda dar solución a diferentes necesidades, procediendo a realizar la correspondiente modificación en esta área de limpieza viaria del plan de inversiones.

DENOMINACIÓN	IMPORTE	IMPORTE
	Vigente	Propuesta
L.V.		
1 BARREDORA MEDIANA	120.000,00	120.000,00
1 FURGONETA ELECTRICA CON DEPÓSITO AGUA Y EQUIPO LIMPIEZA A PRESIÓN	45.000,00	70.000,00
1 FURGONETAS CON CAJA ABIERTA	25.000,00	--
1 CAMIÓN DE RIEGO	185.000,00	185.000,00

El tipo de licitación para este vehículo polivalente y multifuncional se dejaría como la suma de los dos importes, es decir 70.000 € (IVA INCLUIDO). Esta cantidad tiene en cuenta la previsión de que pueda existir una subida de precios debido al incremento del precio del metal (dato que manejan varios proveedores y del que se ha dado cuenta a los servicios técnicos de la Mancomunidad), circunstancia que afectaría a esta compra. Por otro lado, se licita en este tipo para poder garantizar realizar una configuración específica para Badesa, que pueda incluir cuantas mejoras y extras se consideren.

Ventajas

- Dotar al servicio de limpieza viaria de un vehículo más polivalente y funcional
- Estar preparados para realizar una recogida selectiva de papeleras en mejores condiciones.
- Disminuir tiempos muertos de desplazamiento entre municipios para atender incidencias (la furgoneta se

Inconvenientes

- Se sacrifica una inversión prevista, que en caso de tras un análisis del estado de la flota fuera necesario y urgente, quedaría como propuesta de inversión para el año 2022.
- Necesario dotar a las instalaciones de la Mancomunidad de puntos de recarga para vehículo eléctrico, no contemplado en el plan de inversiones. Cuantificada esta necesidad, se requieren 21.014,64 € (IVA INCLUIDO). Habría que dotar a las inversiones de una partida adicional para esto.

2.3.2. Adquisición de dos barredoras pequeñas

Como ya se ha indicado con anterioridad, uno de los objetivos de la modificación del plan de inversiones es el de dar respuesta a necesidades que surgen en la prestación de los servicios.

En la semana del 24 de mayo, Servicios es informado de que el municipio de Mendara quiere adscribir una barredora autopropulsada para lograr una mayor mecanización del mismo. Esto, lógicamente ha supuesto que se hayan tenido que contactar con proveedores para poder valorar las opciones de mercado en barredoras pequeñas y ver si el importe de 120.000 € (IVA INCLUIDO), previstos para una barredora mediana, se puede adquirir dos más pequeñas, de menores dimensiones, que puedan satisfacer esta nueva necesidad sin dejar de cubrir la que originó introducir en el plan de este año una barredora mediana (consultado y verificado con los servicios técnicos).

Del plan de inversiones para el ejercicio del 2021, las correspondientes a barredoras que aún no se han iniciado son las que siguen a continuación

DENOMINACIÓN	IMPORTE
	Vigente
L.V. 1 BARREDORA MEDIANA	120.000,00

Propuesta de modificación

Se propone por todo lo expuesto, realizar una modificación para licitar dos barredoras pequeñas procediendo a realizar la correspondiente modificación en esta área de limpieza viaria del plan de inversiones.

DENOMINACIÓN	IMPORTE	IMPORTE
	Vigente	Propuesta
L.V. 1 BARREDORA MEDIANA	120.000,00	--
2 BARREDORAS PEQUEÑAS	--	133.000,00

El tipo de licitación en este caso se modificaría ya que sería necesario dotar a esta inversión de 2 barredoras de **13.000 € (CON IVA) más**, ya que de lo contrario no podrían adquirirse dos unidades.

Ventajas

- Se da respuesta a la petición del municipio de Mendaro

Inconvenientes

- Requiere la incorporación de 10.000 € (CON IVA) para poder tramitar esta inversión. Incremento no previsto.

2.3. Propuesta de modificación del plan en el área de TALLER

2.3.1. Adquisición de un vehículo eléctrico

Atendiendo al cumplimiento de la normativa, y viendo que el segmento de vehículos ligero está más desarrollado en este sentido, se ha consultado a diversas marcas para valorar la opción de compra de una furgoneta para taller eléctrica.

Se han consultado varias marcas de furgonetas de determinado tamaño (ya que la furgoneta de taller ha de albergar un equipamiento específico para el trabajo de los

empleados que se desplacen a realizar diferentes tareas fuera de la base de Carretera Elgeta),

Del plan de inversiones para el ejercicio del 2021, las correspondientes al taller que aún no se han iniciado es la que se indica a continuación:

DENOMINACIÓN	IMPORTE
	Vigente
1 FURGONETA PARA TALLER (MÓVIL EQUIPADA)	45.000,00

Propuesta de modificación

Se propone por todo lo expuesto, realizar una modificación para licitar una furgoneta eléctrica equipada para el taller procediendo a realizar la correspondiente modificación en esta área de taller del plan de inversiones

DENOMINACIÓN	IMPORTE	IMPORTE
	Vigente	Propuesta
1 FURGONETA PARA TALLER (MÓVIL EQUIPADA)	45.000,00	47.500,00

El tipo de licitación en este caso se modificaría ya que sería necesario dotar a esta inversión de **2.500 € (CON IVA) más**, ya que de lo contrario no sería posible adquirir un vehículo eléctrico.

Ventajas

- Cumplimiento de normativa e inicio de migración hacia vehículos combustibles alternativos.

Inconvenientes

- Necesario dotar a las instalaciones de la Mancomunidad de puntos de recarga para vehículo eléctrico, no contemplado en el plan de inversiones. Cuantificada esta necesidad, se requieren 21.014,64 € (IVA INCLUIDO). Habría que dotar a las inversiones de una partida adicional para esto.

2.4. Propuesta de modificación del plan: instalación de cargadores para los vehículos eléctricos. Infraestructura

Además de la modificación del plan de inversiones por áreas ya comentado, para poder ~~completar una primera fase de migración a vehículos con combustibles alternativos, se~~

hace necesario realizar una inversión en concepto de “Puntos de carga” en la base de vehículos de Eibar, Carretera Elgeta, y también en la planta de Mutriku, de manera que se disponga de puntos de carga repartidos en la comarca, es decir, adecuar la infraestructura existente.

Como ya se ha indicado, se ha realizado un estudio a este respecto y que el importe a destinar estimado para dotar a ambas plantas de puntos de recarga asciende a: 21.014,64 € (IVA INCLUIDO). El importe de licitación sería de 23.250 €.

A la fecha de elaboración de este informe, el estado de las inversiones es el que se recoge en la tabla que se adjunta a continuación:

ESTADO INVERSIONES ACTUAL (04-06-2021)			IMPORTE ADJUDICACIÓN	EXCEDENTE
CONCEPTO	IMPORTE CON IVA	SITUACIÓN	CON IVA	CON IVA
1 CAMIÓN CARGA TRASERA DE CAPACIDAD 16 M3	160.000,00 €			
1 BARREDORA GRANDE	180.000,00 €	Publicado. En estudio		
1 BARREDORA MEDIANA	120.000,00 €			
SOPLADORAS GASOLINA	12.000,00 €	Ejecutado 2021	11.993,33 €	6,67 €
1 FURGONETAS CON CAJA ABIERTA	25.000,00 €			
1 CAMIÓN DE RIEGO	185.000,00 €			
1 FURGONETA PARA TALLER (MÓVIL EQUIPADA)	45.000,00 €			
1 FURGONETA CON DEPÓSITO AGUA Y EQUIPO LIMPIEZA A PRESIÓN	45.000,00 €			
HIDROLIMPIADORA	85.000,00 €	Publicado. En estudio		
1 CAMIÓN CON CAJA BASCULANTE Y GRÚA + 1 CAMIÓN CON PLATAFORMA ELEVADORA TRASERA PARA RECOGIDA DE MUEBLES	185.000,00 €			
CONTENEDORES Y ACCESORIOS	162.550,00 €			
CAMARA MARCHA ATRÁS DE BARREDORAS	850,00 €			
VALLADO GARBIGUNE ERMUA	24.000,00 €	Ejecutado 2021	3.242,32 €	20.757,68 €
LAVADERO E.T.	18.000,00 €	Ejecutado 2020		18.000,00 €
				38.764,35 €

Como se puede observar **existe un excedente** en el plan de inversiones que asciende a **38.764,35 € (IVA INCLUIDO)**.

3. RESUMEN PROPUESTA MODIFICACIÓN PLAN DE INVERSIONES

Tras el análisis realizado y expuesto, el plan de inversiones quedaría del siguiente modo:

PROPUESTA MODIFICACIÓN INVERSIONES PRESUPUESTO 2021:

Presupuesto inversiones iva incluido

PARTIDA		DENOMINACIÓN	IMPORTE	IMPORTE
			Vigente	Propuesta
		<u>R.S.U.</u>		
1.1000.623.01.162.10.21	RSU	1 CAMIÓN CARGA TRASERA DE CAPACIDAD 16 M3	160.000,00	--
--	RSU	1 CAMIÓN CARGA TRASERA BICOMPARTIMENTADO	--	345.000,00
1.1004.623.01.162.10.21	RSU	HIDROLIMPIADORA	85.000,00	85.000,00
1.1006.623.01.162.10.21	RSU	1 CAMIÓN CON CAJA BASCULANTE Y GRÚA y1 CAMIÓN CON PLATAFORMA ELEVADORA TRASERA PARA RECOGIDA MUEBLES	185.000,00	--
		<u>L.V.</u>		
1.2000.623.01.163.00.21	LV	1 BARREDORA GRANDE	180.000,00	180.000,00
1.2001.623.01.163.00.21	LV	1 BARREDORA MEDIANA	120.000,00	--
--	LV	2 BARREDORAS PEQUEÑAS	--	133.000,00
1.2002.623.01.163.00.21	LV	SOPLADORAS GASOLINA	12.000,00	12.000,00
1.1003.623.01.162.10.21	LV	1 FURGONETA CON DEPÓSITO AGUA Y EQUIPO LIMPIEZA A PRESIÓN	45.000,00	70.000,00
1.2003.623.01.163.00.21	LV	1 FURGONETAS CON CAJA ABIERTA	25.000,00	--
1.2004.623.01.162.10.21	LV	1 CAMIÓN DE RIEGO	185.000,00	185.000,00
		<u>TALLER</u>		
1.5000.623.01.162.10.21	TAL	1 FURGONETA PARA TALLER (MÓVIL EQUIPADA)	45.000,00	47.500,00
		<u>INFRAESTRUCTURAS</u>		
		CARGADORES ELÉCTRICOS	--	23.250,00
		<u>ADMIN. Y OTROS</u>		
1.1007.625.01.162.10.21	RSU	CONTENEDORES Y ACCESORIOS	162.550,00	162.550,00
1.4000.626.01.920.00.21	ADM	EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN (4 PORTÁTILES)	10.000,00	10.000,00
1.4001.625.01.920.00.21	ADM	MOBILIARIO (ERGONOMIA OFICINAS)	3.500,00	3.500,00
1.5000.625.01.162.20.21	TAL	ARMARIOS, ESTANTERIAS (TALLER)	2.500,00	2.500,00
1.2000.625.01.163.00.21	LV	TAQUILLAS DE VESTUARIOS (L.V.)	732	732
1.5001.625.01.162.20.21	TAL	TAQUILLAS DE VESTUARIOS (TALLER)	1.464,00	1.464,00
1.9000.623.04.162.30.21	DAR	UTILES Y HERRAMIENTAS	970	970
1.2000.623.04.163.00.21	LV	CAMARA MARCHA ATRÁS DE BARREDORAS	850	850
1.9000.623.02.162.20.21	DAR	VALLADO GARBIGUNE ERMUA	24.000,00	3.250,00
1.5000.623.01.162.20.21	TAL	LAVADERO E.T.	18.000,00	--
			1.266.566,00	1.266.566,00

Las modificaciones propuestas al Plan de inversiones no varía en importe del conjunto de las mismas, compensando las unidades que incrementan con las que se reducen así como el excedente de las inversiones realizadas hasta la fecha.